

L E Y N° 4.066.-

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Tucumán, sancionan con fuerza de

L E Y ;

Artículo 1°.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación, una franja de terreno de 130 metros de ancho que, partiendo de la intersección de las avenidas Ejército del Norte y Las Bases en la ciudad de San Miguel de Tucumán, una esta ciudad y la ciudad de Tafi Viejo, y una fracción de 200 metros a todo lo largo y a ambos lados de dicha franja.

Art. 2°.- La franja de terreno de 130 metros de ancho será destinada a la construcción de la Diagonal Tucumán-Tafi Viejo, según el nuevo trazado efectuado por la Dirección Nacional de Vialidad, y las fracciones de 200 metros a ambos lados de la misma, a loteo para la construcción de núcleos de viviendas económicas.

Art. 3°.- Quedan liberados de la declaración de utilidad pública los terrenos comprendidos en el antiguo trazado de la Diagonal Tucumán-Tafi Viejo no afectados por el nuevo trazado que se dispone por el artículo 1°, los que se reintegrarán al patrimonio del Estado Provincial.

Art. 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5°.- Derógase la ley n° 4.028 y toda otra que se oponga al cumplimiento de la presente.


///////

Honorable Legislatura
Tucumán

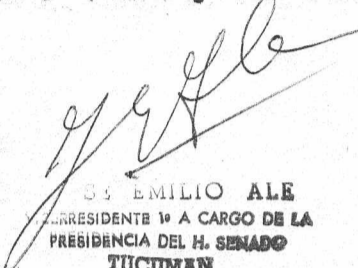
3
TUCUMÁN

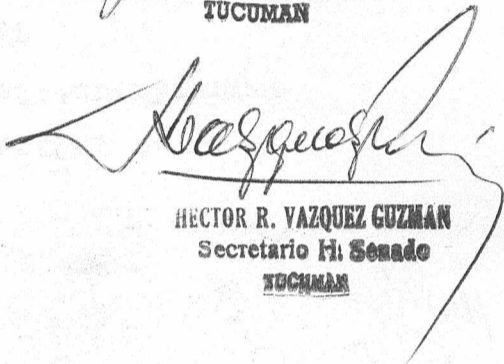
Art. 6°.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los diez y ocho días del mes de Enero del año mil novecientos setenta y cuatro.-


LUIS A. DE LA VEGA
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS DE TUCUMÁN


JUAN CARLOS PEREYRA
SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS DE TUCUMÁN


EMILIO ALE
PRESIDENTE EN A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL H. SENADO
TUCUMÁN


HECTOR R. VAZQUEZ GUZMAN
Secretario H. Senado
TUCUMÁN

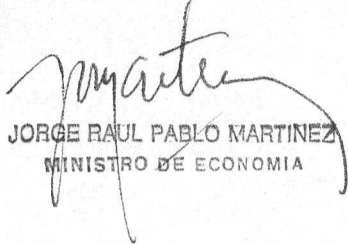
fol.-

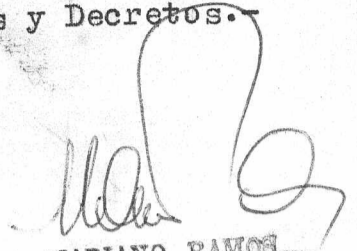
REGISTRADA BAJO EL N° 4.066.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 30 de enero de 1974.-

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese en el Registro Oficial de Leyes y Decretos.




JORGE RAUL PABLO MARTINEZ
MINISTRO DE ECONOMIA


MARIANO RAMOS
PRESIDENTE DEL H. SENADO
EN EJERCICIO DEL P. E.